



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



SISTEMA DE DATOS DEL PADRÓN DE PROVEEDORES

AREA DE ADSCRIPCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL
MODALIDAD: CONSULTA DIRECTA

I.- EL RESPONSABLE QUE TIENE A SU CARGO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

El H. Ayuntamiento de Chocamán Veracruz, a través de Tesorería Municipal.

II.- LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, LA BASE DE DATOS Y EL TIPO DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

El sistema de datos personales de solicitudes de acceso a la información pública, cuenta con una base de datos física y electrónica (Expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo, Patrimonial y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Firma Domicilio Teléfono fijo / Celular Nacionalidad CURP RFC
DATOS PATRIMONIALES	<ul style="list-style-type: none">▪ Denominación o Razón Social▪ De inicio de operaciones▪ Actividad Económica▪ Descripción de obligación▪ Objeto de la sociedad▪ Duración de la sociedad▪ Domicilio social▪ Nombre del Representante legal▪ Nombramiento de los administradores▪ Tipo de Sociedad mercantil▪ Número de identificación oficial con fotografía▪ Número de Acta constitutiva de la sociedad▪ Constancia de Situación Fiscal▪ Clabe interbancaria
DATOS ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none"> Correo Electrónico

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



III.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La información recabada a cerca de los datos personales de los solicitantes tiene como finalidad:

- Para participar en concursos de licitaciones cuando menos a tres personas o adjudicación directa, para la elaboración de contratos, tramites de pago, comprobación de gastos y auditorías, informes estadísticos y cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Efectuar el registro nominal de toda persona física y moral que deseen suministrar bienes y servicios a éste Ayuntamiento, bajo estricto apego al artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IV.- ORIGEN DE LOS DATOS, LA FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas que ingresan al padrón de proveedores del ayuntamiento. Los datos personales de los solicitantes se recaban de la siguiente manera:

Modalidad Directa: El proveedor acude de manera directa a Tesorería Municipal para realizar su inscripción al padrón.

La actualización de la información se actualiza cada vez que es solicitar su participación en el concurso o renovación de contratos.

V.- EL NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre del Titular a Cargo que Resguarda la Información: Lic. Angelica Pérez Ortiz
Área de Adscripción: Tesorería
Cargo del Responsable: Coordinadora

VI.- LAS TRANSFERENCIAS DE LAS QUE PUEDAN SER OBJETO, SEÑALANDO LA IDENTIDAD DE LOS DESTINATARIOS

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
ORFIS	México	Para efectos de auditorías.
H. Congreso del Estado	México	Revisión de la cuenta pública estados financieros y Auditorias
Despachos Externos	México	Para efectos de Auditorias
IVAI	México	Para Cumplir con las Obligaciones de Transparencia

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



VII.- LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE DÉ FUNDAMENTO AL TRATAMIENTO EN TERMINOS DE LOS PRINCIPIOS DE FINALIDAD Y LICITUD

El fundamento para el tratamiento de datos personales es: artículo 5 del mantenimiento de los muebles, artículo 26 de los procedimientos de contratación, y artículo 33 bis 3er párrafo aclaraciones a las convocatorias, artículo 40 y 41 de los procedimientos distintos a la licitación pública, artículo 45 del contrato, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 15 fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII.- MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Áreas del sujeto obligado con el que se compartirá la información:

Ninguna

XIX.- DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE LA QUE PODRÁN EJERCITARSE DE MANERA DIRECTA LOS DERECHOS ARCO

Correo Electrónico Institucional: u.transparenciachocaman@gmail.com

Domicilio: Calle Morelos, S/N, Colonia Centro, planta alta del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento del Municipio de Chocamán, Veracruz.

Código Postal: 94160

Teléfono: (273)73 2 – 21 - 09

X.- EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y su vigencia será de 4 años en concentración, su destino final será histórico.

XI.- NIVEL DE SEGURIDAD

De acuerdo a los datos personales que se tratan el nivel de seguridad **MEDIO**.

XII.- EN CASO DE QUE SE HUBIERA PRESENTADO UNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES SE INDICARÁ LA FECHA DE OCURRENCIA, LA DE DETECCIÓN Y LA DE ATENCIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER EN EL REGISTRO UN AÑO CALENDARIO POSTERIOR A LA FECHA DE SU ATENCIÓN.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará Contraloría Municipal y al instituto Veracruzano de acceso a la información y protección de datos personales.

